

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**

Coltejer[®]

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

95

NOTA 1

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

Compañía Colombiana de Tejidos S. A. COLTEJER, en adelante la Matriz, es una sociedad anónima, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 22 de octubre de 1907. Su domicilio principal se encuentra en el municipio de Itagüí – Antioquia. El término de duración de la Compañía expira el 31 de diciembre del año 2100.

El objeto social de la Matriz es el montaje y explotación de fábricas de hilado y tejidos con todas sus dependencias anexas para cualquiera de los procesos textiles, bien sea para fibras naturales, artificiales, sintéticas o para telas no tejidas, la confección y comercialización de prendas textiles para todo tipo de uso en forma directa o indirecta. La Compañía Matriz también podrá participar como constituyente o accionista de otras empresas o sociedades. La fecha de corte de los estados financieros fue el 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Mediante Acta No. 38 del 29 de Julio de 2008, el Comité de Vigilancia aprobó la terminación del Acuerdo de Reestructuración Empresarial suscrito entre Coltejer y sus Acreedores al amparo de la Ley 550 de 1999.

Durante el año la Matriz logró implementar gran parte de los objetivos trazados en los planes de la administración para subsanar en el futuro las diferencias presentadas en la generación operativa de caja.

NOTA 2

BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estados Financieros Comparativos
En cumplimiento del Artículo 32 del Decreto 2649 de 1993 se presenta los estados financieros comparativos del año 2008 con el año 2007.

NOTA 3

PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la Matriz por disposición legal debe observar principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, prescritos por la Superintendencia Financiera y otras disposiciones legales; dichos principios pueden diferir, en algunos aspectos, de los establecidos por otros organismos de control del Estado. A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que se han adoptado en concordancia con lo anterior.

CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Las compañías en Colombia deben preparar estados financieros de propósito general sin consolidar que son presentados a la Asamblea General de Accionistas y son los que sirven de base para reparto de dividendos y otras apropiaciones; adicionalmente, el código de Comercio

exige la elaboración de estados financieros de propósito general consolidado, los cuales también son presentados a la Asamblea General de Accionistas por su aprobación, pero no sirven de base para la distribución de dividendos y apropiaciones de utilidades.

Los estados financieros incluyen las cuentas de las empresas en las cuales la Matriz posee de forma directa o indirecta más del 50% del capital social. Todas las transacciones entre las Compañías consolidadas han sido eliminadas. En la Nota 11 se detallan los activos, pasivos, patrimonios y resultados del ejercicio de cada una de las Compañías incluidas en la consolidación.

Para la consolidación se utilizó el método de consolidación global, el cual consiste en la inclusión de las cuentas de las compañías que se consolidan y la eliminación de saldos y las transacciones entre las Compañías.

El número de Compañías cuyos Estados Financieros se consolidan es de cuatro (4) y han sido agrupadas como empresas Textiles, como se detallan a continuación (en adelante las Compañías)

1 Grupo Textil

1. Compañía Colombiana de Tejidos S.A. "COLTEJER"
2. C.I. Coltejer S.A.
3. Productos para el Hogar y la Decoración "TEXKASA LTDA"
4. Coltejer México S.A.

Se retiran del consolidado para 2008 las siguientes compañías por venta, liquidación y por entrar en estado de liquidación: Por asunción del pasivo pensional y venta, Cipreses de Colombia S.A., Industrias Forestales Doña María S.A. y Núcleos e Inversiones Forestales de Colombia S.A.,

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

por liquidación Coltefuturo S.A. y por entrar al estado de liquidación Textiles Rionegro y Cía. Ltda.

CONVERSION DE TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o pagar se ajustan a la tasa de cambio representativa del mercado, certificada por la Superintendencia Financiera. En lo relativo a saldos por cobrar, las diferencias en cambio se llevan a resultados. En lo relativo a cuentas por pagar sólo se llevan a resultados, las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos. Son imputables a costos de adquisición de activos las diferencias en cambio ocurridas mientras dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización.

Los Estados Financieros de las subordinadas del exterior fueron convertidos a la tasa de cambio vigente al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Para propósitos de preparación del estado de flujo de efectivo, el efectivo en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento inferior a tres meses, son considerados como efectivos y equivalentes de efectivo.

INVERSIONES

- **Inversiones negociables y permanentes**

Las disposiciones de la Superintendencia

Financiera de Colombia requieren que las inversiones se clasifiquen y se contabilicen de la siguiente manera:

a) Las inversiones para las cuales la Compañía tiene el serio propósito de mantenerlas hasta la fecha de su vencimiento o de maduración o por lo menos durante un plazo de tres años, cuando su plazo es superior o no tiene vencimiento se clasifican como inversiones permanentes. Estas inversiones se contabilizan y valúan en forma prospectiva de la siguiente manera:

- Las inversiones de deuda o que incorporen derechos de deuda (títulos no participativos) de tasa fija o tasa variable se registran inicialmente por su costo de adquisición y mensualmente se valorizan con base en la tasa interna de retorno de cada título calculada al momento de la compra; el ajuste resultante se lleva a la cuenta de resultados.
- Las inversiones en acciones o participaciones de capital (títulos participativos) de renta variable en entidades donde no se tenga el control se registran al costo ajustado por inflación. El ajuste resultante sea positivo o negativo se registra en la cuenta de valorizaciones con abono o cargo al superávit de valorizaciones en el patrimonio de los accionistas, según el caso con base en su valor intrínseco, determinado con base en los últimos estados financieros divulgados por el emisor del título.
- El valor de realización de los títulos calificados como de alta o media bursatilidad por la Superintendencia Financiera se determina con base en los promedios de cotización en las bolsas de valores en los últimos 10 a 90 días de acuerdo con ciertos

parámetros establecidos y las que no cotizan en bolsa se determina con base en su valor intrínseco, calculado con base en los últimos estados financieros divulgados por el emisor del título.

b) Las inversiones que estén representadas en títulos de fácil enajenación sobre las cuales la Compañía tiene el serio propósito de realizarlas en un plazo no superior a tres años a un tercero ajeno al grupo empresarial se clasifican como inversiones negociables. Estas inversiones se registran inicialmente al costo y mensualmente se ajustan a su valor de realización con cargo o abono a resultados, según el caso. El valor de realización es determinado de la misma forma indicada en el literal anterior para cada tipo de inversión.

PROVISION PARA DEUDORES

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al fin de cada ejercicio, con base en el análisis de edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas individuales, efectuadas por la administración.

INVENTARIOS

Los inventarios se valorizan al costo. El costo para las materias primas puestas en proceso como el algodón, para el producto terminado y el producto en proceso en cada una de sus etapas productivas se valorizan al costo estándar, al final del período fiscal se ajustan a su valor real, así mismo el costo de la venta, dando cumplimiento a las regulaciones fiscales. Las valuaciones de las materias primas y materiales en almacén se hacen por el método de promedio dinámico y en las compras en tránsito se valorizan de acuerdo al costo específico de cada pedido.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, que en lo pertinente incluye: Gastos de financiación y diferencias en cambio sobre pasivos en moneda extranjera incurridos para su adquisición, hasta que se encuentren en condiciones de utilización y ajustes por inflación (enero 1 de 1992 hasta diciembre 31 de 2006).

Las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo neto ajustado respectivo y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados. La depreciación se calcula sobre el costo ajustado por inflación, por el método de línea recta para los activos propios, con base en la vida útil probable de los activos a las tasas anuales del 5% para construcciones, edificaciones, acueducto y vías de comunicación, 6,67% para maquinaria, 10% para equipos varios y equipo de oficina y 20% para equipos de transporte y equipo de computación.

Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

INTANGIBLES, DERECHOS FIDUCIARIOS

La transferencia de bienes hecha por la Matriz y sus subordinadas al fiduciario se registra por su costo ajustado, la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades y éstas sólo tendrán incidencia en los resultados cuando realmente se enajenen a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

Bienes recibidos en arrendamiento financiero (leasing): Derechos derivados de bienes recibidos en arrendamiento financiero con opción de compra, en los

términos previstos en las normas legales vigentes para inmuebles.

El costo de los derechos sobre estos bienes, lo constituye el valor del contrato, es decir, el valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra pactados, calculados a la fecha del respectivo contrato y la tasa pactada en el mismo.

DIFERIDOS

Se clasifican como diferidos los gastos pagados por anticipado tales como intereses, honorarios, comisiones y seguros. La amortización considera los períodos en los cuales se producen beneficios económicos y son registrados al costo.

VALORIZACION DE ACTIVOS

Las valorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, incluyen:

DE INVERSIONES

- a) Excedentes del valor comercial o intrínseco sobre su costo neto ajustado por inflación de inversiones permanentes en empresas controladas al fin del ejercicio.
- b) Valorizaciones o desvalorizaciones para inversiones permanentes en empresas no controladas. Si el valor de realización de la inversión es menor que el valor en libros de la misma, tal diferencia constituye una desvalorización de la inversión. Su valor se registra en la cuenta de valorizaciones y como contrapartida en la cuenta de superávit por valorizaciones, como un menor valor de una y otra cuenta, sin perjuicio que el saldo neto de las cuentas llegare a ser naturaleza contraria a la del elemento

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

del estado financiero al que pertenece, de acuerdo con disposiciones legales.

DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

- c) Exceso de avalúos técnicos de propiedades, planta y equipo sobre los respectivos costos netos ajustados por inflación. Los avalúos de bienes raíces y fiducia fueron practicados por peritos independientes, en diciembre de 2008 y los demaquinaria, equipos varios y equipo de transporte en septiembre de 2008 por personas no vinculadas laboralmente a la Compañía, sobre la base de su valor de reposición y demérito.

OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Los ajustes anuales del pasivo por pensiones de jubilación directamente a cargo de la Matriz, corresponden esencialmente a personal antiguo, se hacen con base en estudios actuariales ceñidos a las normas legales, sin inversión específica de fondos. Para dar cumplimiento al acuerdo de salvamento se amortizó el cálculo actuarial al 100% y se realizó la asunción del pasivo pensional según el mecanismo establecido en el artículo 2 del decreto 4014 del 15 de noviembre de 2006, el cual reglamentó el artículo 41 de la ley 550/99.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

El impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en estimaciones, para el cálculo se realiza la depuración de la renta líquida ordinaria y se compara con la renta presuntiva, sobre la que sea mayor se calcula el impuesto.

PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES

La prima en colocación de acciones representa el exceso o disminución del valor al cual se emiten las acciones sobre el valor nominal.

SUPERAVIT METODO DE PARTICIPACION

El superávit método de participación representa la participación de la Compañía en el aumento patrimonial de las inversiones en subordinadas, más la diferencia en cambio en inversión extranjera incluida a partir de 2007, se realiza a resultados en el momento de la venta.

PERDIDA NETA POR ACCION

La pérdida neta por acción ha sido calculada con base en el promedio anual ponderado de las acciones en circulación.

Año	Valor	Acciones
2008	(1.72)	190.617.235.508
2007	(17.90)	8.938.762.173

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Los ingresos provenientes de ventas se reconocen cuando el producto es despachado y los provenientes de servicios durante el período contractual o cuando se prestan los servicios. Los otros ingresos y los costos y gastos se registran con base en causación.

IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es importante cuando debido

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodeen, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información al preparar los estados financieros. La importancia relativa, para propósitos de revelaciones, se determinó teniendo como base un 5% del activo corriente y no corriente, del pasivo corriente y no corriente, del patrimonio y de los resultados del ejercicio antes de impuestos y de cada cuenta a nivel de mayor general individualmente consideradas.

CUENTAS DE ORDEN

Se registran bajo cuentas de orden, principalmente, los compromisos pendientes de formalización, los derechos y responsabilidades contingentes, tales como bienes y valores entregados en garantía, obligaciones financieras, cartera castigada, demandas laborales, demandas civiles, contratos suscritos, las utilidades de subordinadas no realizadas.

Por otra parte se utilizan cuentas de orden denominadas fiscales para, registrar diferencias entre datos contables y datos para efectos tributarios, y cuentas de orden de control para el registro de operaciones realizadas con terceros, propiedades, planta y equipos totalmente depreciados, facturas de venta descontadas, abandono del método de participación y capitalización de revalorización patrimonio, que por su naturaleza no afectan su situación financiera.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo que se acompaña fue preparado usando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la utilidad (pérdida) neta del año con el efectivo neto utilizado en las actividades operacionales. Se ha considerado como

efectivo y equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos, depósitos de ahorro y todas las inversiones de alta liquidez.

ESTIMACIONES CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, se requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante cada período y el resultado final puede diferir de estas estimaciones. Principalmente estas estimaciones se efectúan para la provisión de deudas de dudoso recaudo, depreciaciones, amortizaciones de pensiones, contingencias e intereses.

CONTROL INTERNO

Durante los años 2008 y 2007 no hubo modificaciones importantes en el control interno contable y administrativo.

NOTA 4 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera todavía requieren la aprobación oficial. Así mismo, previa aprobación, se admite la negociación y tenencia de divisas en forma directa en el exterior, mediante mecanismos tales como los de compensación o de cuenta corriente.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

cambio representativa del mercado. Al 31 de diciembre 2008 fue de \$2.243,59* (2007 \$2.014.76*)

* Valores expresados en pesos colombianos.

Coltejer y C.I. tenían los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera contabilizadas por su equivalente en pesos colombianos al terminar el año, las demás compañías no poseían saldos en moneda extranjera.

	2008		2007	
	U.S.	\$	U.S.	\$
ACTIVO				
Corriente				
Disponibles	58	130	14	28
Deudores	6.300	14.135	6.647	13.392
Anticipos y avances	73	164	104	210
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	6.431	14.429	6.765	13.630
No corriente				
Inversiones	0	0	424	854
Anticipos y depósitos	0	0	87	175
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0	0	511	1.029
TOTAL ACTIVO	6.431	14.429	7.276	14.659
PASIVO				
Corriente				
Obligaciones financieras	0	0	(2.205)	(4.443)
Proveedores exterior	(1.638)	(3.675)	(550)	(1.108)
Otras cuentas por pagar	(18)	(40)	(251)	(506)
Pasivos estimados y provisiones	(64)	(144)	(142)	(286)
Otros pasivos	0	0	(4.415)	(8.895)
TOTAL PASIVO CORRIENTE	(1.720)	(3.859)	(7.563)	(15.238)
A LARGO PLAZO				
Obligaciones financieras	(4.125)	(9.255)	(27.267)	(54.936)
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	(4.125)	(9.255)	(27.267)	(54.936)
TOTAL PASIVO	(5.845)	(13.114)	(34.830)	(70.174)
PASIVO NETO EN MONEDA EXTRANJERA	586	1.315	(27.554)	(55.515)

NOTA 5

INVERSIONES TEMPORALES

	2008	2007
Derechos fiduciarios	2.699	3.698
Bonos	18	0
Total inversiones temporales	2.717	3.698

El rendimiento de las inversiones en moneda nacional en el año 2008 fue en promedio del 11.04% efectivo anual y 2007 estuvo entre el 5% y 6.5% efectivo anual.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

NOTA 6

DEUDORES, NETO

102

	2008	2007
Clientes (1)	23.866	45.319
Cuentas por cobrar a vinculados económicos (2)(3)(Nota 12)	139.841	0
Cuentas por cobrar a socios y accionistas (2)	0	21.540
Anticipos y avances	2.981	811
Depósitos	341	1.200
Promesas de compraventa (6)	6.565	0
Ingresos por cobrar (3)	4.193	27.111
Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor	11.947	9.149
Reclamaciones	81	80
Cuentas por cobrar a trabajadores	611	2.167
Préstamos a particulares	30	50
Deudores varios (4)	6.955	14.146
Deudas de difícil cobro	2.288	1.665
	199.699	123.238
Menos: Provisión para cuentas de difícil cobro(5)	41.024	10.753
Menos: Parte no corriente	49.599	8.800
Deudores a corto plazo	109.076	103.685

(1) Este saldo se clasifica en corto y largo plazo así:

	2008	2007
Deudores clientes corto plazo	21.407	42.588
Deudores clientes largo plazo	2.459	2.731
	23.866	45.319

(2) El 15 de julio de 2003 la Sociedad de Comercialización Internacional Coltejer S.A., suscribió con la Fiduciaria Colpatria S.A., un contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, garantía y fuente de pago, con el objeto de realizar operaciones de compra de cartera de los clientes de COLTEJER, para suministrarle a esta última entidad, materias primas, principalmente algodón.

Para tal efecto, al patrimonio autónomo en mención le fue otorgado un crédito de \$6.000 por el Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S. A., el cual fue totalmente utilizado. Este cupo se había venido renovando anualmente previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por FINAGRO. No obstante lo anterior y como consecuencia de

las modificaciones introducidas en la Circular P-43 de FINAGRO, la cual prohíbe otorgar garantía FAG (Fondo Agropecuario de Garantías) a patrimonios autónomos, la última renovación no se ha realizado, razón por la cual el Banco otorgó un plazo especial para estudiar las diferentes alternativas para su renovación o cancelación.

(3) La variación en estas cuentas corresponde a la reclasificación de la cuenta por cobrar a Inmobiliaria Coltejer en Liquidación, originado en la venta de terrenos y edificios por \$39,752 en 2006 y \$44,995 en 2005. A partir de julio 2008 Inmobiliaria Coltejer S.A. en Liquidación, es subordinada de Coltejer. El valor de cuentas por cobrar a vinculados incluye \$16.402 (2007 - \$22.807), por este concepto.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

(4) Incluye anticipo por \$6.221 (2007-\$5.412), entregado a Industrial Hullera S.A. en Liquidación Obligatoria. A raíz de sentencia SU-636 de la Corte Constitucional, en revisión de un fallo de tutela, se obligó a la empresa en su calidad de accionista (37,5%) a cubrir de manera transitoria pagos laborales que tenía Industrial Hullera S.A. en "Liquidación Obligatoria", en proporción a su participación accionaria y mientras se resuelven las demandas civiles que cursan actualmente. Dicha partida ha sido provisionada totalmente. En el año 2008 se pagaron mesadas pensionales de los jubilados de Industrial Hullera S.A. en Liquidación Obligatoria por \$809 (2007 - \$641).

(5) Según Acuerdo de Salvamento de Coltejer firmado el 27 de junio 2008 en sus consideraciones acordaron que los Accionistas Mayoritarios se comprometían a disponer del control de la totalidad de las acciones que tenían de Coltejer, así como de ceder las acciones de C.I. Coltejer, operación que

se realizó en julio 2008 donde Coltejer compró a los Accionistas Mayoritarios a C.I. Coltejer e indirectamente a Inmobiliaria Coltejer, por esta razón se presenta con corte a diciembre 2008 a C.I. Coltejer e Inmobiliaria Coltejer S.A. en Liquidación como compañías vinculadas.

Una vez efectuado el método de participación patrimonial (ver Nota 7) con estas dos compañías, la inversión llegó a cero (0), por lo tanto se abandonó el método y se reconocieron vía provisión de cuentas por cobrar a compañías vinculadas el déficit patrimonial de las dos compañías. El cargo a resultados en 2008 por provisión de cuentas por cobrar a vinculadas Inmobiliaria Coltejer S.A. en Liquidación \$29.515 de provisión como gastos no operacionales.

(6) Corresponde a recompra de bienes inmuebles en el complejo industrial de Itagüí por \$6.565 a Pedro Uribe A. Sucesores Ltda. y otros.

MOVIMIENTO DE LA PROVISION PARA CUENTAS DE DIFICIL COBRO

	2008	2007
Saldo inicial	10.752	7.406
Más provisión del año	30.272	4.070
Castigo	0	(724)
Saldo final	41.024	10.752
Menos: Parte no corriente	6.221	(5.412)
Saldo provisión corto plazo	34.803	5.340

RECUPERACION DE LOS DEUDORES CLIENTES LARGO PLAZO

2010	1.039
2012	1.420
	2.459

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

NOTA 7

INVENTARIOS, NETO

	2008	2007
Materias primas	5,487	3,436
Productos en proceso	22,019	15,340
Productos terminados	16,712	36,520
Materiales, repuestos y accesorios	6,414	6,609
Inventarios en tránsito	1,564	2,308
	52,196	64,213
Menos: Provisión (1)	(2,245)	(1,372)
Inventario corto plazo	49,951	62,841

(1) Al 31 de diciembre de 2008, se tiene constituida una provisión para absorber las posibles pérdidas por la diferencia en el costo neto ajustado por inflación y el valor de mercado por valor de \$2.245

(2007 - \$1.372). El cargo a resultados, por concepto de provisión asciende a \$873 (2007 - \$160) y se castigó \$152 en 2007.

Se tienen inventarios dados en garantía por \$21.729 (2007 - \$31.391) para respaldar obligaciones con entidades financieras (Nota 15).

NOTA 8

INTANGIBLES, NETO

DERECHOS FIDUCIARIOS

	2008	2007
Intangibles costo	23,411	13,497
Menos depreciación	98	0
	23,313	13,497
Menos provisión	366	0
Menos parte no corriente	11,397	12,060
Intangibles corrientes	11,550	1,437

Los derechos fiduciarios de Coltejer corresponden a terrenos y edificios, los cuales al 31 de diciembre comprendían:

Descripción del activo	2008					
	Costo ajustado		Provisión por desvalorización	Costo neto	Avalúo comercial	Valorización
Intangibles leasing						
Terrenos y edificios (1)	6,490	0	0	6,490	6,490	0
Bienes en fiducia						
Terrenos y edificios	642	0	0	642	642	0
Total intangibles	7,132	0	0	7,132	7,132	0

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

2007						
Descripción del activo	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Provisión por desvalorización	Costo neto	Avalúo comercial	Valorización
Bienes en fiducia						
Terrenos y edificios (2)	4.395	2.822	0	1.573	54.938	53.365
Total intangibles	4.395	2.822	0	1.573	54.938	53.365

El cargo a resultados por concepto de depreciación por el año 2008 fue de \$184 (2007 - \$1.829).

Los bienes en fiducia respaldan obligaciones con entidades financieras por \$ 0 en 2008 (2007 \$159.916) (Nota 15).

(1) Se suscribió un contrato de Leasing Financiero con Dann Regional de un bien inmueble en el complejo industrial de Itagüí.

(2) Los derechos fiduciarios de administración corresponden a un contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración, garantía, recaudo y fuente de pago suscrito entre Fiduciaria del Valle S.A. hoy Fiduciaria Corficolombiana y Coltejer, el 28 de octubre de 2005, en el cual Credivalores es el beneficiario, este patrimonio se canceló en Noviembre de 2008.

Derechos Fiduciarios de C.I. Coltejer

El 15 de julio de 2003 la Compañía suscribió con la Fiduciaria Colpatria S.A., un contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración, garantía y fuente de pago, mediante el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo FC CI Coltejer, con el objeto de realizar operaciones de compra de cartera de los clientes de COLTEJER, para suministrarle a esta última entidad, materias primas principalmente algodón.

Para tal efecto, al patrimonio autónomo en mención le fue otorgado un crédito de \$6,000 por el Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S. A., el cual fue totalmente utilizado. Este cupo se había

venido renovando anualmente previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por FINAGRO. No obstante lo anterior y como consecuencia de las modificaciones introducidas en la Circular P-43 de FINAGRO, que prohíbe otorgar garantía FAG a patrimonios autónomos, la última renovación no se ha realizado, razón por la cual el Banco otorgó un plazo especial para estudiar las diferentes alternativas para su renovación o cancelación.

El 12 de marzo de 2004 se suscribió con Fiduciaria FIDUCOLOMBIA un contrato de Fiducia, mediante el cual se creó el Patrimonio Autónomo Fiducolombia C.I. Coltejer por valor de \$6,000, con iguales características a las establecidas con Banco Colpatria, el cual fue renovado en el año 2006. En el año 2007 se solicita renovación de dicho crédito, pero como consecuencia de la Circular P-43 de FINAGRO, la renovación se debería hacer en cabeza de C.I. COLTEJER y no del Patrimonio autónomo para poder conservar el FAG, por lo cual el Banco otorgo un crédito puente temporal, mientras se definía la alternativa a seguir para la renovación del crédito.

En 2008 el crédito fue cancelado con los recursos propios del Patrimonio originados en el recaudo de la cartera aportada y con aporte en dinero efectuado por CI Coltejer, por lo cual cumplido el objeto del contrato

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

de Fiducia, se procede a la liquidación del Patrimonio Autónomo y se reintegra la cartera a Coltejer por \$8,680.

El 30 de julio de 2004, la Compañía celebró un contrato de fiducia mercantil con la Sociedad Fiduciaria Colpatria S.A. (Fiducolpatria) mediante el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo FC CI Coltejer Proyecto Indigo, con maquinaria y equipo propiedad de C.I. Coltejer y con facturación emitida por la Compañía Colombiana de Tejidos S.A. a sus clientes, que ha sido endosada a C. I. Coltejer S. A., aportados por el Fideicomitente 1 "C.I. Coltejer S.A.", y con lotes de terreno y la masa forestal aportados por el Fideicomitente 2 "Núcleos e Inversiones Forestales de Colombia S.A.", así como con los recursos provenientes de créditos otorgados por el Banco Colpatria y el Banco Unión. Este Fideicomiso se constituyó a título de garantía y fuente de pagos de las obligaciones adquiridas por el patrimonio autónomo para el desarrollo del Proyecto de Indigo adelantado por C.I. Coltejer, así como para la cancelación por cuenta de C. I. Coltejer del valor de las máquinas importadas. El saldo de las obligaciones adquiridas por el Patrimonio

Autónomo FC CI Proyecto Indigo al 31 de diciembre de 2008 ascendía a \$11,319.

En septiembre de 2006, la Compañía celebró un contrato de fiducia mercantil con la Sociedad Fiduciaria Colpatria S.A. (Fiducolpatria) mediante el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo FC CI-KAPITAL, a título de garantía y fuente de pagos de créditos otorgados al patrimonio autónomo por el Banco Colpatria. La participación de la compañía en dicho patrimonio es del 33%. El saldo de las obligaciones adquiridas por el Patrimonio Autónomo FC CIKAPITAL al 31 de diciembre de 2008 ascendía a \$13,563.

En julio de 2008 se vendieron los derechos fiduciarios sobre el PA FC CIKAPITAL a Kaltex Sudamérica, generando una utilidad de \$17.

En octubre de 2008 compra a Kaltex Sudamérica los derechos fiduciarios del sobre el PA FC CIKAPITAL por \$19.

Durante 2008 se registraron contra resultados del ejercicio \$7,015 por concepto de resultados del Patrimonio.

El saldo por cada derecho fiduciario se presenta a continuación:

	2008
Patrimonio autónomo FC CIKAPITAL	
Cuentas por cobrar Aporte en efectivo	19
Provisión	(17)
	2
Patrimonio autónomo FC CI Coltejer:	
Cuentas por cobrar - Endosos de facturas	358
Resultados del patrimonio autónomo	0
	358
Patrimonio autónomo FC CI Coltejer proyecto INDIGO:	
Cuentas por cobrar - Endosos de facturas	11,188
Aporte maquinaria y equipo, neto	8,738
Provisión derechos fiduciarios maquinaria y equipo	(332)
Resultados del patrimonio autónomo	(4,142)
	15,452
Total derechos fiduciarios	15.812

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

NOTA 9

DIFERIDOS

	2008	2007
Gastos pagados por anticipado	547	9.710
Cargos diferidos	0	3.019
Cargos por corrección monetaria diferida	0	2.280
	547	15.009
Menos parte no corriente	0	9.710
Diferidos corto plazo	547	5.299

NOTA 10

OTROS ACTIVOS

	2008	2007
Bienes de arte y cultura	358	358
Bienes recibidos en pago	1.869	3.332
	2.227	3.690
Provisión bienes recibidos en pago	1.693	1.119
	534	2.571
Menos: Parte no corriente	321	1.554
Otros activos corto plazo	213	1.017

	2008	2007
Total otros activos corto plazo	213	1.017
Propiedad, planta y equipo para la venta (Nota 13)	0	1.730
	213	2.747

NOTA 11

INVERSIONES

	2008	2007
Sociedad Transporte Ferroviario S.A. en Liquidación	670	670
Promotora de Manufacturas Exportación S.A.	369	369
Promotora Nacional de Zonas Francas S.A.	1.910	1.910
Textiles Rionegro y Cía. Ltda en Liquidación	73.875	0
Industrial Hullera S. A. en Liquidación	154	154
Otros menores de 100 millones	238	297
SUB-TOTAL ACCIONES	77.216	3.400
Bonos	0	29
SUB-TOTAL INVERSIONES	77.216	3.429
Menos: Provisión de inversiones	(30.237)	(1.307)
Total	46.979	2.122

Las inversiones en el balance general están clasificadas en el activo no corriente.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

Para la valuación de las inversiones se tomó el valor intrínseco de acuerdo con la última información divulgada por el emisor.

Para las inversiones clasificadas como no controladas el método de contabilización utilizado fue el del costo.

Para la valoración de las inversiones en las Compañías Inmobiliara Coltejer S.A. en Liquidación y Textiles Rionegro y Cia Ltda. en liquidación, clasificadas como controladas, se utilizó el método del costo, debido a la restricción para la distribución de utilidades por estar éstas subordinadas en liquidación.

La fecha de corte de los Estados Financieros base para la aplicación del método de

participación fue del 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Las inversiones en acciones y en derechos son de renta variable, participativa y voluntaria, sobre las cuales no se tiene control, excepto sobre las inversiones en las Compañías Inmobiliara Coltejer S.A. en Liquidación y Textiles Rionegro y Cia. Ltda. en Liquidación.

Con cargo a resultados durante 2008 se hicieron provisiones de inversiones por \$28.965, Textiles Rionegro y Cía. Ltda. en Liquidación por \$27.518 (debido a la disminución de su patrimonio y su condición de empresa en liquidación) y terceros por \$1.447.

COMPAÑÍAS INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION

	Porcentaje participación Directa	Porcentaje Participación Indirecta	Total activo	Total pasivo	Total Patrimonio	Utilidad (pérdida) del ejercicio
Compañía Colombiana de Tejidos S. A.	Matriz		619,206	246,972	372,234	(316,538)
C.I. Coltejer S.A.	98,00	2,00	60,680	95,907	(35,227)	(274,979)
Coltejer México S. A. de C. V.	98,00	2,00	477	627	(150)	(1,079)
Texkasa Ltda.	98,69	1,31	9,570	5,475	4,095	(6,873)

	Objeto social	Domicilio	Nacionalidad	Fecha de constitución	Lugar de operaciones
Compañía Colombiana de Tejidos S.A.	Fabricación y comercialización de textiles	Itagüí	Colombiana	22/10/1907	Territorio colombiano (1)
CI Coltejer	Fabricación y comercialización de textiles	Itagüí	Colombiana	02/03/1989	Territorio colombiano y mercado externo
Coltejer México S.A. de C.V.	Comercialización de textiles	México D.F.	Mexicana	01/01/1997	Territorio mexicano
Texkasa Ltda.	Fabricación y comercialización de textiles	Itagüí	Colombiana	17/10/1950	Territorio colombiano (1)

(1) No obstante el área de operaciones mencionadas, las Compañías están en la posibilidad de efectuar operaciones fuera de este territorio (Mercado externo).

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

**COMPOSICION PATRIMONIAL DE LA INVERSION
OBJETO DE LA APLICACION DEL METODO
DE PARTICIPACION AL 31 DE DICIEMBRE**

Patrimonio	Inmobiliaria Coltejer 2008	Inmobiliaria Coltejer 2007	Coltefinanciera 2007
Capital	500	500	22.265
Superávit por valorizaciones	0	0	3.544
Revalorización del Patrimonio	23	23	0
Reservas	7	0	12.309
Resultado del ejercicio	(13.222)	(19.822)	9.254
Resultados ejercicios anteriores	(19.822)	7	0
Total	(32.514)	(19.292)	47.372

**EFFECTO DE LA APLICACION DEL
METODO DE PARTICIPACION DEL AÑO**

	2008		2007
	Resultados	Superávit método de participación	Resultados
Coltefuturo Ltda. (Cía. liquidada) (1)	(387)	(9)	0
Industrias Forestales Doña María S.A. (2)	17	0	0
Inmobiliaria Coltejer S.A. en Liquidación	0	0	(267)
Coltefinanciera S.A.	0	0	155
	(370)	(9)	(112)

El método de participación generó una disminución de \$379 (2007 - \$112) en el costo ajustado de la inversión, una disminución en los resultados netos del año \$370 (2007 - \$112) y una disminución de \$9 en el patrimonio superávit por método de participación (2007 sin ningún efecto).

(1) Empresa liquidada según acta # 27 del 30 de diciembre de 2008.

(2) Empresa vendida en el año 2008.

En 2008 se reversó el superávit método de \$15.563 para la inversión en Textiles Rionegro y Cía. Ltda. en Liquidación, debido a la disminución de su patrimonio y por estar en liquidación.

**COMPAÑIAS NO INCLUIDAS EN EL
PROCESO DE CONSOLIDACION**

	Porcentaje participación directa	Porcentaje Participación indirecta	Total activo	Total pasivo	Total Patrimonio	Utilidad (pérdida) del ejercicio
Textiles Rionegro y Cía. Ltda. en liquidación	99,48	0,52	141.313	91.620	45.531	(65.392)
Inmobiliaria Coltejer S.A. en liquidación	50,00	50,00	36.964	69.478	(32.514)	(13.222)

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

	Objeto Social	Domicilio	Nacionalidad	Fecha de constitución	Lugar de operaciones
Textiles Rionegro y Cía. Ltda. en liquidación	Fabricación, manufacturación, comercialización de textiles, productos y artículos afines	Itaguí	Colombiana	1957/22/08	Territorio colombiano (1)
Inmobiliaria Coltejer S.A. en liquidación	Promoción, desarrollo, construcción y realización de inversiones en proyectos inmobiliarios	Itaguí	Colombiana	2005/02/12	Territorio colombiano

(1) No obstante el área de operaciones mencionadas, las Compañías están en la posibilidad de efectuar operaciones fuera de este territorio. (Mercado externo).

A continuación se incluye el objeto social de las principales inversiones no controladas:

Entidad	Objeto social principal inversión con terceros
Plaza Mayor Medellín, Convenciones y Exposiciones S.A	Promover, organizar y realizar ferias, eventos y exposiciones de carácter nacional e internacional.
Club Campestre	Club social y deportivo.
Colcarburos S. A.	En liquidación.
Corporación Financiera de Occidente S.A.	En liquidación.
Industrial Hullera S. A.	En liquidación.
Promotora de Inversiones Santander S. A.	En liquidación.
Promotora de Productos para la Exportación P.M.X.	Efectuar operaciones de comercio exterior y posteriormente orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos en los mercados externos
Promotora de Proyectos S.A.	Dinamizar la inversión privada, generar empleo y divisas, sustituir importaciones, ampliar las inversiones del sector industrial y agroindustrial, contribuir a la creación de empresas.
Promotora Nacional de Zonas Francas	Promover, dirigir, administrar y operar una o varias zonas francas, impulsar desarrollo industrial, comercial y de servicios a nivel regional, nacional e internacional.
Setas Colombianas S. A.	Explotación, cultivo, producción, procesamiento, distribución y comercialización de champiñones y en general productos de la industria de alimentos para el consumo humano y animal.
Sociedad de Transporte Ferroviario S.A.	En liquidación.

NOTA 12

CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A COMPAÑÍAS VINCULADAS, NETO

	2008	2007
Textiles Rionegro y Cía. Ltda. en liquidación	84,683	18,907
Inmobiliaria Coltejer S.A. en liquidación	52,685	0
TOTAL	137,368	18,907

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

(1) Para efectos comparativos la información de C.I. Coltejer S.A. e Inmobiliaria Coltejer en liquidación se presentan como vinculadas para el año 2007. La información en el año 2007 se presentó en operaciones con accionistas.

Las cuentas por cobrar, por pagar y otros con compañías vinculadas se presenta en el balance general en el rubro compañías vinculadas, así:

	Activo Corriente		Activo no corriente	
	2008	2007	2008	2007
Textiles Rio negro y Cía. Ltda. en liquidación	40.351	41	46.805	45.153
Inmobiliaria Coltejer S.A. en liquidación	52.685	0	0	0
	92.722	41	46.805	45.153
	(1)	(1)	(1)	(1)

	Pasivo Corriente		Pasivo no corriente	
	2008	2007	2008	2007
Textiles Rionegro y Cía. Ltda. en liquidación	2.473	16.425	0	9.862
	2.473	16.425	0	9.862
	(2)	(2)		(2)

(1) El aumento en el activo corriente de Textiles Rionegro y Cía. Ltda en Liquidación corresponde a la subrogación de obligaciones de Rionegro, la liquidación del personal de Rionegro según Acuerdo de Salvamento y de obligaciones de seguridad social de Ley y post Ley 550, DIAN, Municipios y Acreedores de Ley 550 de Rionegro por \$43.806.

El aumento de Inmobiliaria Coltejer S.A en Liquidación se debe a subrogaciones de obligaciones según Acuerdo de

Salvamento por recompra de bienes por valor de \$ 37.152 y a traslado de deudores – ingresos por cobrar \$22.807, debido a que Inmobiliaria a partir de 2008 es subordinada, valor presentado en 2007 en deudores ingresos por cobrar.

(2) En otros pasivos cuentas en participación Textiles Rionegro y Cía. Ltda. en liquidación \$1.188 y 2007 \$13.613 de Textiles Rionegro y Cía. Ltda. de cuentas en participación (Nota 21).

LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS FUERON LAS SIGUIENTES

	2008	2007
Compra de otros bienes y servicios	28.325	27.272
Venta de mercancías	18.661	18.252
Ingresos causados por intereses (1)	1.550	1.254
Venta de otros bienes y servicios	8.364	747
Gastos causados por intereses	129	105

El detalle por Compañía de las transacciones realizadas se presenta a continuación:

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

	Venta de mercancía	
	2008	2007
Textiles Rionegro y Cía Ltda. en liquidación	42	40
Texkasa Ltda. (1)	321	6.554
Coltefuturo (liquidada 2008)	581	7.948
Coltejer México S.A. de C.V.	445	3.710
C.I. Coltejer S.A.(4)	17.272	0
Total	18.661	18.252

	Servicios recibidos		Servicios vendidos	
	2008	2007	2008	2007
Texkasa Ltda. (1)	472	1.010	0	713
Textiles Rionegro y Cía. Ltda. en liquidación (2)	14.431	25.992	0	3
Coltejer México S.A. de C.V. (3)	0	194	0	0
Cipreses de Colombia S. A.	0	0	0	1
Industrias Forestales Doña María S.A.	0	0	0	1
Coltefuturo S. A.	29	76	261	29
Inmobiliaria Coltejer S.A. en liquidación	0	0	338	0
C.I. Coltejer S.A.(4)	13.393	0	7.765	0
Total	28.325	27.272	8.364	747

(1) Incluye operaciones en desarrollo de los contratos de mandato establecidos entre Texkasa y Coltejer, por concepto de venta de mercancías \$106 (2007 \$3.762) y por concepto de honorarios, seguros, comisiones, impuestos de timbres y descuentos de títulos \$204.

(2) Durante el 2008 la compañía recibió un aporte en cuentas en participación de \$14.431 (2007 \$26.202) de los

cuales se contabilizaron por concepto de gastos de personal \$9.098 (2007 \$ 20.552) y aporte de depreciación propiedad planta y equipo por \$5.333 (2007 \$5.649) (Ver Nota 21).

(3) Corresponde a descuentos pronto pago.

(4) Las siguientes transacciones fueron realizadas con C.I. COLTEJER S.A.

	2008	2007
Pagos de algodón y restituciones	12.066	44.020
Endoso de facturas	16.731	37.842
Venta de mercancía mandato	13.621	16.675
Desendoso de facturas por liquidación patrimonios	8.680	0
Venta de otros bienes y servicios	9.549	8.532
Contratos de mandato (1)	1.456	6.386
Compra de otros bienes y servicios	14.534	1.014
Venta de mercancía	3.651	145
Intereses causados	8	765

En el 2007, se presentaron todas las operaciones realizadas con C.I. Coltejer en operaciones con accionistas.

El detalle de los intereses se presenta a continuación:

Intereses recibidos:

	Tasa	Causados	
	Anual	2008	2007
Textiles Rionegro y Cía. Ltda. en Liquidación (1)	4.55%	1.550	1.254

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

Intereses a cargo:

	Tasa	Causados	
	Anual	2008	2007
Texkasa Ltda.	16.78%	129	105

Los servicios que presta la Compañía se cobran con bases acordes con la naturaleza de los mismos y según su origen, se relacionan con el objeto mercantil o simplemente corresponden al aprovechamiento común de los departamentos de servicios a la producción. Las demás transacciones se realizan a precios comerciales.

CARACTERISTICAS ESPECIALES DE CIERTAS OPERACIONES QUE SURGEN DE LA VINCULACION Y COMO DESARROLLO DE LOS INTERESES COMUNES Y RECIPROCOS

Otros servicios administrativos

Coltejer suministra orientación y trámite operativo sin sujeción a facturación de cobros de servicios o de recargos en exceso de los costos, en el caso de materiales en las siguientes áreas:

- ♦ Trámites de compras en el país y en el exterior.

- ♦ Aprovechamiento de materiales de uso genérico a través de los almacenes de Coltejer.

- ♦ Contratación de publicidad con agencias.

- ♦ Ingeniería y mantenimiento general.

NOTA 13

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	2008	2007
Terrenos	6.826	4.057
Construcciones en curso	0	289
Maquinaria y equipo en montaje	3	1.528
Construcciones y edificaciones	25.502	39.345
Maquinaria y equipo	413.236	554.853
Equipo de oficina	1.928	2.298
Equipo de computación y comunicaciones	13.739	14.298
Equipo de transporte	1.890	2.142
Vías de comunicación	44	4.794
Minas y canteras	0	109
Maquinaria y equipo en tránsito	0	2
Semovientes	0	9
Total costo	463.168	623.724
Depreciación acumulada y amortización	(390.158)	(541.910)
Provisiones	(8.030)	(20)
	64.980	81.794
Menos parte no corriente	64.980	80.064
Propiedades, planta y equipo, neto corto plazo (1)	0	1.730

Las propiedades, planta y equipo son de plena propiedad de las compañías.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

El cargo a resultados por concepto de depreciación por el año 2008 fue \$16.964 (2007 - \$18.130) presentado como costo de ventas y gastos de administración y ventas. En 2008 y 2007 no se capitalizaron con cargo a maquinaria y equipo, ajustes por tipo de cambio relativos a obligaciones en moneda extranjera.

Se ha dado en garantía bienes muebles e inmuebles por \$143.214(2007 - \$177.811) para respaldar obligaciones con entidades financieras (Nota 15).

Coltejer dio en garantía a Comertex el 29 de diciembre de 2004 hipoteca de un lote sin

límite de cuantía hasta el monto de la deuda que inicialmente era de US\$4 millones de dólares.

Este registro se mantiene a diciembre 31 de 2008 en cuentas de orden.

(1) En 2007 el balance general esta clasificado en el corto plazo \$1.730, sobre los cuales se realizaron promesas de Compra –Venta por valor de \$31.880 millones, en el 2007 se recibió como anticipo sobre las promesas \$29.648 reflejado en otros pasivos. Los bienes prometidos en venta corresponden a terrenos y edificios, los cuales al 31 de diciembre comprendían:

Descripción del activo	2007				
	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Costo neto	Avalúo comercial	Valorización
Terrenos y edificios	3.910	2.180	1.730	8.397	6.667
Total intangibles	3.910	2.180	1.730	8.397	6.667

NOTA 14

VALORIZACIONES

	2008	2007
Inversiones en terceros	114	(2.805)
Intangibles (1)	0	118,618
Propiedades, planta y equipo	291.049	549.387
Otros activos	1.655	2.840
Total	292.818	668.040

Para la actualización de estos rubros, se utilizaron las pautas sobre valorizaciones establecidas en la Nota 3 a los estados financieros. Las valorizaciones fueron determinadas con base en avalúos técnicos practicados por peritos independientes en 2008 para terrenos, edificios, vías de comunicación, bienes en fiducia, bienes en

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

dación de pago, maquinaria, equipos varios y de transporte.

Los avalúos técnicos de propiedades, planta y equipo se realizan cada 3 años.

(1) La disminución corresponde a la cancelación en noviembre 2008 del

Patrimonio Autónomo de garantía con Corficolombiana sobre un bien inmueble del Complejo industrial de Itagüí, por esta razón se traslada de valorización intangibles a valorización

de propiedades, planta y equipo los \$53.365 de valorización del 2007 (Ver Nota 8) y por el retiro de cinco compañías del consolidado mencionado en la Nota 3.

NOTA 15

OBLIGACIONES FINANCIERAS

115

	2008	2007
Bancos nacionales	16.285	51.426
Bancos del exterior	0	28.797
Compañías de financiamiento comercial	6.454	1.369
Compromisos de recompra de inversiones negociables	13.985	25.748
Obligaciones gubernamentales (1)	79	49.304
Otras obligaciones	128.340	87.956
	165.143	244.600
Menos porción corriente	56.585	78.269
Obligaciones financieras porción no corriente	108.558	166.331

Durante 2008, la Matriz realizó capitalización de acreencias por valor de \$ 345.914 (2007 - \$47.118) (Nota 22), la capitalización de acreencias corresponde a obligaciones financieras \$185.021, cuentas por pagar \$2.838; provisión de intereses \$41.408 y obligaciones laborales \$116.647.

(1) La disminución obedece a la subrogación por terceros efectuada en el mes de julio de 2008 de la acreencia que se tenía Coltejer con la DIAN por valor de \$71.359: \$34.189 de capital y \$37.170, por concepto de intereses. En el año 2008 se causaron además intereses por \$28.563 (Ver Nota 29).

Referente a las tasas de interés para las acreencias en Ley 550: Las obligaciones en moneda nacional con entidades financieras, proveedores y acreedores internos, se causan el 50% de DTF; acreencias con entidades de la seguridad social, fiscales y municipios al I.P.C., para las obligaciones en moneda extranjera a partir del 17 de marzo de 2000, no se causan, ni se paga intereses sobre el pasivo en moneda extranjera, se

reconoce la diferencia en cambio.

Las obligaciones en moneda nacional diferentes al acuerdo del grupo consolidado osciló entre el 6% y el 19%

La Compañía ha dado en garantías valores mobiliarios y bienes por \$202.306 (2007 - \$418.628).

LEY 550 DE 1999.

El día veinte (20) de febrero de 2001, fue firmado por el último de los acreedores de Coltejer, el Acuerdo de Reestructuración Empresarial de que trata la Ley 550 de 1999. Este documento privado del 21 de febrero del año 2001 se inscribió en el libro IX, número 6960 el 23 de febrero de 2001 en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur.

El día 10 de julio de 2006 se efectuó, con los acreedores que suscribieron el Acuerdo de Reestructuración, una reunión de Derechos de Voto y Acreencias con el fin de reformar el acuerdo inicial, en lo concerniente a la capitalización de acreencias y ésta fue aprobada el día 19

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

de julio con un porcentaje del 74,6%, ese mismo día se notificó e inscribió en la Cámara de Comercio del Aburra Sur. El texto de la reforma y sus anexos fue depositado en la Superintendencia de Sociedades el día 27 de julio de 2006.

TERMINACION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION EMPRESARIAL LEY 550 DE 1999.

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A. COLTEJER, en cumplimiento del decreto 3139 de 2007 y circular externa No. 003 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, informó que el Comité de Vigilancia de la Compañía, en reunión efectuada el 29 de julio de 2008, aprobó por unanimidad la terminación del acuerdo de reestructuración empresarial de Coltejer, en virtud de lo establecido en el numeral 5) del artículo trigésimo segundo de dicho acuerdo.

CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE MERCANCIAS (CDMS)

La Bolsa Nacional Agropecuaria (BNA) tiene autorizado a la Compañía, un cupo rotatorio de \$9.500 para negociar repos sobre CDM'S

La empresa tiene suscrito desde el año 2003 un Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago con la Fiduciaria del Valle hoy Fiduciaria Corficolombiana, con el objeto de transferir CDM'S y facturas de propiedad de la compañía que sirvan de fuente de pago de las negociaciones realizadas con D&PE Compensación Mercantil S.A., destinadas a compra de algodón. Este patrimonio cuenta con un cupo rotatorio hasta por \$11.000.

Con esta misma Fiduciaria suscribió en febrero de 2005, un Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con el objeto de administrar

las ofertas de cesión de derechos de beneficio con pacto de readquisición, efectuadas por Coltejer S. A. a los diferentes inversionistas beneficiarios y la atención de las obligaciones por concepto de recompra de los derechos de beneficio, para los cuales Coltejer S. A. endosa en propiedad y con responsabilidad los CDM'S y las facturas cambiarias de compraventa a favor del Patrimonio Autónomo, Fiduvalle S. A. Fideicomiso Coltejer – Altefin. El cupo rotatorio aprobado es hasta por un valor de \$4.000.

En abril de 2005, COLTEJER suscribió un Acuerdo de Compromiso con MTBASE S.A., con el objeto de regular las relaciones entre ellas COLTEJER y MTBASE, en virtud de la negociación y recompra de CDM'S, el cual se mantiene vigente. El cupo rotatorio aprobado para esta figura es de \$ 4.000.

Almagrario S. A., tiene autorizado a "COLTEJER" un cupo de \$40.000 para emisión de CDM'S y bonos prenda.

Al cierre del mes de diciembre de 2008, el valor adeudado por CDM'S ascendía a \$11.922 (2007 - \$25.749).

Con este esquema de financiación se emitieron \$34.615 millones en el año 2008 (2007 - \$36.712).

Los vencimientos de los próximos cinco años de las obligaciones totales a largo plazo, al 31 de diciembre de 2008, comprenden:

Año	Valor
2010	23.862
2011	25.803
2012	25.108
2013	23.938
2014 y demás	9.847
	108.558

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

NOTA 16

PROVEEDORES

	2008	2007
Nacionales	42,343	47,840
Exterior	3,975	1,158
Proveedores corto plazo	46.318	48.998

117

NOTA 17

CUENTAS POR PAGAR

	2008	2007
Compañías vinculadas (Nota 12) (1)	1,285	0
Costos y gastos por pagar	2,903	4,242
Acreeedores oficiales	787	2,821
Deudas con accionistas y socios	0	830
Dividendos o participaciones por pagar	0	54
Retención en la fuente	1,301	1,696
Impuesto a las ventas retenido	58	86
A contratistas	0	385
Impuesto de industria y comercio retenido	1	1
Retenciones y aportes de nómina	681	6,579
Acreeedores varios	22,154	4,429
	29.170	21.123
Menos: Porción corriente	21,696	20,872
Porción no corriente	7.474	251

(1) Las cuentas por pagar Compañías Vinculadas corresponde a cuentas con Textiles Rionegro y Cía. Ltda en Liquidación.

NOTA 18

IMPUESTOS POR PAGAR

	2008	2007
Impuesto, gravámenes y tasas	1,157	222
Impuesto sobre las ventas por pagar	611	6,427
Impuesto de industria y comercio	0	2,424
Impuesto a la propiedad raíz y otros	345	2,345
Impuestos por pagar	2.113	11.418

El cargo a resultados por impuestos de renta \$1.169 (2007 \$291)

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

Impuesto sobre la renta y complementario

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las Compañías estipulan que:

- a) Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 33% para el año gravable 2008 y siguientes. La tarifa aplicable en el año gravable 2007 fue del 34%. Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a las mismas tarifas indicadas anteriormente. Se consideran ganancias ocasionales las obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos dos años o más, las utilidades originadas en la liquidación de sociedades y las provenientes de herencias, legados y donaciones.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) De acuerdo con las normas fiscales vigentes las pérdidas fiscales generadas a partir del año 2003 y hasta el año 2006 podrán ser compensadas, reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias de los ocho años siguientes, sin exceder anualmente el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas originadas a partir del año gravable 2007 podrán ser compensadas y/o reajustadas fiscalmente, sin limitación porcentual, en cualquier tiempo, con las rentas líquidas ordinarias sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso

podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.

- d) De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2003 pueden ser compensados con la renta líquida ordinaria, dentro de los cinco años siguientes y/o reajustados fiscalmente.
- e) A partir del año 2004 los contribuyentes del impuesto de renta que hubieren celebrado operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y/o con residentes en países considerados paraísos fiscales, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad denominados de mercados. A la fecha, la administración de la Compañía y sus asesores aún no han concluido el estudio de actualización correspondiente al año 2008, pero consideran que con base en los resultados satisfactorios del estudio correspondiente al año 2007 no se requerirán provisiones adicionales significativas de impuestos como resultado del mismo.

Para Coltejer, las declaraciones de impuesto sobre la renta de los años 2008, 2005, 2004, Texkasa Ltda., las declaraciones de impuesto sobre la renta de los años 2008 y 2006, C.I. Coltejer, las declaraciones de impuesto sobre la renta de los años 2008, 2007 y 2006 están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por pagar por

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

este concepto son suficientes para atender cualquier pasivo que se pudiera establecer con respecto al año 2008.

Impuesto al patrimonio

En los términos de la ley 1111 de 2006, por los años gravables 2007, 2008, 2009 y 2010, se creó el impuesto al patrimonio a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta. Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza, base gravable del impuesto, es

equivalente al total del patrimonio líquido del obligado, cuyo valor sea igual o superior a tres mil millones de pesos (\$ 3.000).

La base para el cálculo de dicho impuesto será el patrimonio líquido al 1 de enero de 2007 y la tarifa será del 1,2 %.

Impuesto Ganancias Ocasionales

Durante el período 2008 en la Matriz se generó un impuesto de ganancias ocasionales por \$978 resultado de la venta de activos fijos de la Compañía.

NOTA 19

OBLIGACIONES LABORALES

	2008	2007
Salarios por pagar	2	4,140
Cesantías consolidadas	1,019	14,634
Intereses sobre cesantías	84	1,385
Prima de servicios	0	247
Vacaciones consolidadas	407	1,279
Prestaciones extralegales	0	1,069
Pensiones por pagar	1,068	2,217
Indemnizaciones laborales	9,978	11,407
	12,558	36,378
Menos: Porción corriente	8,808	18,068
Porción no corriente	3,750	18,310

En el mes de marzo de 2008 se iniciaron presentaciones a los trabajadores por parte de la administración para mostrarles la situación por la que atravesaba la compañía y para lo cual era fundamental la participación activa y solidaria de todos, como parte del salvamento de la compañía era necesario la terminación de la convención colectiva de trabajo vigente y con ello finalizar por mutuo consentimiento el contrato de trabajo, con el pago correspondiente de sus salarios y prestaciones sociales. El día 15 de mayo de 2008, en asamblea convocada por los trabajadores beneficiarios de la convención, afiliados a los sindicatos votaron el 89.82%

de los asistentes por el "SI" para dar por finalizada la convención colectiva y el 0.29% por el "NO", el 10% restante correspondió a los votos en blanco.

El día 24 de junio se formalizó la terminación de la convención colectiva de trabajo y la finalización por mutuo acuerdo del contrato individual de trabajo de 1.244 personas, esto es el 95.11% del total de trabajadores, los que recibieron en total la suma de \$77.374 por concepto de pagos laborales. Actualmente existen 64 trabajadores en la empresa que no aceptaron la terminación de la convención colectiva de trabajo.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

PERSONAL EMPLEADO PROMEDIO DEL GRUPO	# PERSONAS	GASTOS PERSONAL
Dirección y confianza	478	8,190
Obreros y otros	1.602	40.417
	2.080	48.607

NOTA 20

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

	2008	2007
Para costos y gastos (1)	2.979	26.421
Pensiones de jubilación (2)	367	96.687
Para contingencias (3)	13.971	8.806
Provisiones diversas (4)	10.101	337
	27.418	132.251
Menos: Porción corriente	26.030	40.847
Porción no corriente	1.388	91.404

(1) La disminución corresponde a la capitalización de los intereses por pagar realizadas en el mes de julio de 2008 (Ver Nota 15).

(2) Los saldos de pasivos estimados y provisiones por pensiones de jubilación al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2008	2007
Para costos y gastos (1)	2.979	26.421
Pensiones de jubilación (2)	367	96.687
Para contingencias (3)	13.971	8.806
Provisiones diversas (4)	10.101	337
	27.418	132.251
Menos: Porción corriente	26.030	40.847
Porción no corriente	1.388	91.404

El porcentaje acumulado amortizado del cálculo actuarial de la Matriz, al 31 de diciembre de 2008, ascendía al 100% (2007 - 82.75%).

El valor de las obligaciones por concepto de pensiones al final de cada período se determina con base en cálculos actuariales preparados según disposiciones legales así:

a) La tasa de interés técnico es equivalente a la tasa DANE para el año K y será el promedio resultante de sumar tres veces la inflación del año (K-1), más dos veces la inflación del año (K-2), más una vez la inflación del año (K-3).

b) El método actuarial utilizado para el cálculo del pasivo es el establecido en el Decreto 2783 de 2001 del Gobierno Nacional el cual contempla para las entidades no sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera (Antes Superintendencia Bancaria), incrementos futuros de salario y pensiones para cada año utilizando para ello la tasa promedio ponderado del IPC durante los últimos tres años según el Decreto 2783 del

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

20/12/2001, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística “DANE”

c) Se incluyen las mesadas adicionales en junio y diciembre de cada año y el auxilio funerario.

Las pensiones de jubilación pagadas y amortizadas, fueron registradas en los gastos no operacionales.

	2008	2007
Pensiones de jubilación pagadas	9.397	20.131
	9.397	20.131

En el año 2008 la amortización de pensiones por valor de \$22.130 contabilizado en gastos no operacionales (Nota 29), en el 2007 recuperación por \$3.196 contabilizadas en ingresos no operacionales. (Nota 28) y la provisión por salud por \$10.026 para la asunción del pasivo pensional (Ver Nota 32).

Los siguientes fueron los principales factores utilizados en los cálculos actuariales preparados, en los años terminados en 31 de diciembre:

	2008	2007
Número de personas cobijadas en el cálculo actuarial	12	2.914
Tasa de interés técnico	4,80%	4,80%
Incremento futuro de pensiones	4,77%	4,77%

(3) Con cargo a resultados se registro provisión para contingencias laboral \$7.895.

el valor a provisionar de \$4.778, los cuales se terminaron de provisionar en 2008.

(4) Provisiones: Al 31 de diciembre de 2008 incluye \$4.778 (2007 - \$3.584) correspondientes a la provisión por la posible contingencia por el pasivo no cubierto con los activos de Industrial Hullera S.A. “En Liquidación Obligatoria”. En comunicación de junio 16 de 2006, de la Superintendencia Financiera confirma

Para dar cumplimiento al acuerdo de salvamento se amortizó el cálculo actuarial al 100% y se realizó la asunción del pasivo pensional según el mecanismo establecido en el artículo 2 del decreto 4014 del 15 de noviembre de 2006, el cual reglamentó el artículo 41 de la ley 550/99.

NOTA 21

OTROS PASIVOS Y DIFERIDOS

	2008	2007
Anticipos y avances recibidos (1)	3.868	44.266
Cuentas en participación (2)	1.188	0
Ingresos recibidos para terceros	0	78
	5.056	44.344

(1) La cuenta disminuye por la legalización en 2008 de los Anticipos recibidos por promesas de compra venta a Inmobiliaria Coltejer S.A. en Liquidación

por \$29.648 se legalizaron con la recompra de los bienes, adicionalmente, los anticipos de clientes se legalizan por \$8.894.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

(2) CUENTAS EN PARTICIPACION

El 1 de enero de 2007 se celebró una oferta mercantil entre Compañía Colombiana de Tejidos S.A. "COLTEJER" y la Compañía Textiles Rionegro y Cía. Ltda. en virtud de la cual Coltejer S.A. es socio gestor y realiza la producción y venta de telas que se produce en la planta de Textiles Rionegro y Cía. Ltda. aportando la materia prima, materiales, insumos, repuestos, know how y todos los demás elementos que hacen parte de la producción. Textiles Rionegro y Cía. Ltda. aportará la mano de obra, la maquinaria y las instalaciones físicas que son de su propiedad.

Textiles Rionegro y Cía. Ltda. en su condición de socio oculto, participará en el negocio con un 20% de la utilidad que se genere una vez se descuenta de las ventas netas el costo de ventas, los gastos generales de fábrica y el

complemento al costo. Este margen se determinará mensualmente y será revisado semestralmente con el fin de ajustarlo a los resultados del negocio.

Textiles Rionegro y Cía. Ltda. mantendrá la relación laboral sin modificar todas las obligaciones derivadas de la misma con el personal vinculado, siendo Coltejer S.A. a quien pagará por cuenta de Textiles Rionegro y Cía. Ltda. La nómina y sus respectivas prestaciones sociales de acuerdo con la información que semanalmente suministra el departamento de personal de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2008 Textiles Rionegro y Cía. Ltda. ha realizado un aporte por \$14.431 (2007 \$26.202) y ha contabilizado una utilidad por la participación en el negocio de \$2.886 (2007 \$2.357).

NOTA 22

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

	2008	2007
Capital autorizado 600.000.000.000 Acciones con valor nominal de \$1 cada una (2007 \$7.13)		
Acciones con valor nominal de \$1* (2007 \$7,13*) cada una	600.000	142.600
Por suscribir: 166.099.034.593 Acciones (2007 - 10.574.412.144 Acciones) (1)	(166.099)	(75.395)
Capital suscrito por cobrar (1)	(3.891)	0
Suscrito y pagado: 433.900.965.404 Acciones (2007 - 9.425.587.856 Acciones)	430.010	67.205
El capital suscrito y pagado tuvo el siguiente movimiento en el año:		
Saldo al principio del año	67.205	57.355
Aumento por emisión: De 366.696.523.994 Acciones (2007 - 1.381.456.023 Acciones)	366.696	9.850
Capital suscrito por cobrar (1)	(3.891)	0
	430.010	67.205
Superávit de Capital		
La prima en colocación de acciones tuvo el siguiente movimiento en el año:		
Saldo al principio del año	221.467	129.251
Aumento por emisión	26.781	37.268
Traslado de resultados (2)		54.948
	248.246	221.467

* Expresado en pesos colombianos

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

Como se indica en la Nota 15, durante 2008, se realizaron capitalizaciones de acreencias por \$345.914 (2007 \$47.118), dicha operación fue registrada así: Capital \$284.117 (2007 \$9.850) y por prima en colocación de acciones por \$61.797 (2007 \$37.268). Las capitalizaciones en efectivo por el grupo Kaltex ascendieron a la suma de \$43.673.

(1) Según Acuerdo de Salvamento se emitieron a Kaltex American Inc 38.906.750.486 acciones a valor nominal de un peso (\$1) equivalente a \$38.906, correspondiente a una porción de la prima de salvamento a que se refiere el numeral Décimo de las Consideraciones del Acuerdo de Salvamento, las cuales fueron entregadas a diez centavos (\$0,10) por acción quedando pendientes de cobro por \$3.891, generando una prima en colocación de acciones negativa por \$35.016. El precio por acción aquí señalado se encuentra sustentado en el estudio técnico independiente contratado por Coltejer para tal fin y en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 550 de 1999.

(2) En 2007 dando cumplimiento del decreto 3139 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y del oficio No. 2007008758-005-000 del 14 de mayo de 2007, confirmado mediante resolución 1366 del 8 de agosto de 2007, en una interpretación no compartida por la administración de la compañía, la sociedad efectuó el ajuste contable de la capitalización de acreencias exigido por la Superintendencia financiera afectando los resultados del año 2007 de la siguiente manera, débito a la cuenta 53159501 reversión de ingresos de ejercicios anteriores, crédito a la cuenta 32050500 y prima en colocación de acciones por \$54.948 millones. (Nota 29).

NOTA 23 RESERVAS

Reserva legal

La Compañía está obligada por la Ley a apropiarse el 10% de sus ganancias netas anuales para reserva legal hasta que el saldo de esta reserva; que no se puede distribuir antes de la liquidación de la Compañía, pero que se debe utilizar para absorber pérdidas; sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

Reserva para depreciación flexible

Esta reserva se constituyó en años anteriores para obtener deducciones tributarias por depreciación en exceso de depreciaciones contabilizadas. Según disposiciones legales, en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas excedan las solicitadas anualmente, para efectos tributarios se puede extinguir esta reserva mediante traslado a utilidades distribuibles para valores iguales al 70% de dichos excedentes.

NOTA 24 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

Se ha abonado a esta cuenta hasta diciembre 31 de 2006, con cargo a resultados, ajustes por inflación de saldos de cuentas del patrimonio, exceptuando el superávit por valorizaciones y el superávit método de participación. De acuerdo con normas vigentes, este saldo podrá distribuirse cuando se capitalice o se liquide la Compañía. Esta distribución representa para los accionistas un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

NOTA 25

INGRESOS OPERACIONALES

124

	2008	2007
Industria manufacturera	202.419	268.245
Comercio al por mayor y al por menor	4.932	28.303
Actividad inmobiliaria, empresarial y de alquiler	4.781	12.708
Agricultura, ganadería, casa y silvicultura	0	8.802
Explotación de minas, cantera y otras	0	13
Subtotal	212.132	318.071
Menos devoluciones	11.095	22.068
Total	201.037	296.003

NOTA 26

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

	2008	2007
Gastos de personal	3.239	8.416
Honorarios	3.676	1.359
Depreciaciones	628	604
Arrendamientos	436	96
Servicios	370	1.145
Gastos legales	359	110
Contribuciones y afiliaciones	265	383
Seguros	133	169
Mantenimiento y reparaciones	133	76
Adecuaciones e instalaciones	124	75
Impuestos	91	1.284
Gastos de viaje	82	185
Amortizaciones	0	39
Diversos	3.436	437
	12.972	14.378

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

NOTA 27

GASTOS OPERACIONALES DE VENTA

	2008	2007
Servicios	7.212	7.481
Provisiones	1.425	573
Gastos de personal	1.320	3.387
Impuestos	1.048	1.501
Perdidas método de participación	389	0
Seguros	307	408
Gastos legales	212	272
Arrendamientos	131	165
Gastos de viaje	127	252
Adecuaciones e instalaciones	52	29
Honorarios	22	94
Mantenimiento y reparaciones	4	6
Diversos	2.861	3.251
Total	15.110	17.419

NOTA 28

INGRESOS NO OPERACIONALES

	2008	2007
Utilidad en venta de otros bienes	13.767	0
Recuperaciones (1)	11.005	11.544
Financieros	9.731	9.240
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	4.357	39
Utilidad en venta de inversiones	1.148	81
Honorarios	238	0
Ingresos de ejercicios anteriores	253	458
Servicios	63	42
Dividendos y participaciones	58	69
Método de participación	17	168
Arrendamientos	7	67
Indemnizaciones	0	1
Diversos	10.001	2.358
Total ingresos no operacionales	50.645	24.067

(1) Al 31 de diciembre, las recuperaciones se componían así:

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

	2008	2007
Recuperación de provisiones (a)	8.912	6.398
Recuperación de intereses (b)	1.292	744
Recuperaciones otras (c)	801	4.402
	11.005	11.544

(a) 2008 incluye recuperación de provisión de inversiones de Cipreses de Colombia por \$2.569. En 2007 las recuperaciones de provisiones incluye, provisiones de bienes recibidos en pago \$2.182, demandas laborales \$1.750, demandas civiles \$1.428, otros de pasivos \$500.

(b) 2008 incluye recuperación de intereses, inmobiliaria Coltejer S.A. en liquidación por \$591, C.I. Coltejer \$260 y otros \$442.

(c) Al 31 de diciembre de 2007 incluye \$3.196 por concepto de recuperación de amortización de pensiones de jubilación. (Nota 20).

NOTA 29

GASTOS NO OPERACIONALES

	2008	2007
Financieros (1)	48.137	61.267
Pérdida en venta y retiro de bienes e inversiones	14.928	7.541
Método de participación	0	267
Gastos extraordinarios y diversos(2)	260.313	100.528
Total gastos no operacionales	323.378	169.603

	2008	2007
(1) Gastos financieros		
Intereses	21.184	36.738
Comisiones	6.538	9.815
Descuentos	3.023	4.659
Diferencia en cambio	2.037	4.645
Otros	15.355	5.410
	48.137	61.267

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

	2008	2007
(2) Extraordinarios y diversos		
Otras obligaciones laborales (6)	82.193	4.936
Provisiones varias (4)	88.437	10.408
Jubilaciones pagadas	41.554	20.131
Gastos ejercicios anteriores *	34.319	2.805
Amortización cargos diferidos	7.132	0
Gastos sociales (3)	1.081	708
Salarios	700	469
Otras (5)	4.897	61.071
	260.313	100.528

*Incluye \$28.563 correspondiente al reconocimiento y pago a la Dian por concepto de intereses de mora pactados en el Acuerdo de Reestructuración empresarial celebrado entre la Compañía y sus acreedores al amparo de la Ley 550 de 1999, sobre los cuales la sociedad había presentado demandas de nulidad y reestablecimiento de derechos ante el Tribunal Administrativo de Antioquia contra los actos expedidos por la Dian, mediante los cuales se liquidaron los intereses sobre

las obligaciones reestructuradas a una tasa diferente del IPC pactado en el Acuerdo de Reestructuración.

(3) Los salarios y gastos sociales corresponden a gastos incurridos por la Compañía en relación con personal que no es requerido para el nivel actual de operaciones. Al 31 de diciembre de 2008, la Matriz mantiene 3 personas bajo licencia remunerada. (2007 – 243 personas).

	2008	2007
(4) Provisiones varias		
Otros deudores (8)	30.743	3.652
Inversiones (7)	28.965	3.203
Propiedades planta y equipo (9)	8.021	0
Otros pasivos (10)	19.429	1.198
Otros activos	1.038	2.185
Intangibles	240	0
Inventarios	1	161
Demandas laborales	0	9
	88.437	10.408

	2008	2007
(5) Otras		
Reversión ingresos de ejercicios anteriores (Nota 21)	0	54.948
Multas, sanciones y litigios	19	71
Otros	2.934	5.053
	1.944	0
	4.897	60.071

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

- (6) **Otras obligaciones laborales:** Corresponde a las indemnizaciones del personal según el Acuerdo de Salvamento por \$74.771 y amortización de Indemnizaciones diferidas por la reconversión administrativa \$6.890, valores que fueron subrogados por Kaltex y capitalizados según Reforma No. 4 al Acuerdo de Ley 550 (Nota 15.).
- (7) **Provisión Inversiones:** Como se menciona en la Nota 11 se hicieron provisiones por \$28.965, por Textiles Rionegro y Cía. Ltda. en Liquidación por \$27.518 (debido a la disminución de su patrimonio y su condición de empresa en liquidación) y para terceros \$1.447.
- (8) **Provisión otros deudores:** Como se detalla en la Nota 6 se hizo provisión para las vinculada Inmobiliaria Coltejer S.A. en Liquidación por \$29.515, debido a sus patrimonio negativos, Industrial Hullera \$809, otros \$419
- (9) La comparación del avaluo de maquinaria y equipo contra costo neto, generó una provisión en 2008 de \$8.021.
- (10) **Provisión Otros Pasivos:** Con cargo a resultados se provisionó \$1.194 pasivo contingente de Industrial Hullera en Liquidación, \$5.700 pasivo contingente del Acuerdo de Salvamento, \$3.958 para mejoras en las instalaciones, \$7.895 para contingencias por demandas laborales según las negociaciones con el personal como parte del salvamento de la compañía y para la terminación del 100% de los contratos de trabajo y \$682 provisión para Demandas civiles.

NOTA 30

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2008	2007
Derechos contingentes	268.171	454.515
Deudores fiscales	1.013.913	255.730
Deudores de control	371.409	508.885
Total deudoras	1.653.493	1.219.130
Responsabilidades contingentes	199.500	54.649
Acreedores fiscales	389.673	656.221
Acreedores de control	269.463	164.793
Total acreedoras de control	858.636	875.663
TOTAL	2.512.129	2.094.793

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

NOTA 31

EFECTO DE LAS ELIMINACIONES POR CADA GRUPO DE CUENTA

	2008	2007
En los Activos		
Activos de la matriz	615,044	958,277
Activos de las subordinadas	70,727	603,331
Ajustes, reclasificaciones y eliminaciones		
Disponible	0	77
Inversiones	(1,632)	(434,157)
Deudores	(33,367)	(95,117)
Inventarios	118	2,455
Propiedades, planta y equipo, neto	0	(42,038)
Otros activos, neto	(1,259)	(1,258)
Valorizaciones	(6,929)	(16,631)
	642,702	974,939
En los pasivos		
Pasivos de la matriz	254,867	526,344
Pasivos de las subordinadas	102,009	124,877
Ajustes, reclasificaciones y eliminaciones		
Obligaciones financieras	(5,129)	(41,422)
Proveedores	(26,535)	(15,700)
Cuentas por pagar	(37,324)	(28,144)
Pasivos estimados y provisiones	(112)	(9,422)
Otros pasivos y diferidos	0	(13,800)
Interés social de terceros	54	12,626
	287,776	555,359
En el patrimonio		
Patrimonio de la matriz	360,177	431,933
Patrimonio de las subordinadas	(31,282)	478,454
Ajustes, reclasificaciones y eliminaciones		
Capital	(13,811)	(42,365)
Prima en colocación	(147,529)	(43,503)
Superávit método de participación	(35)	(53,067)
Superávit diferencia en cambio inversiones	5	102
Reservas	8,123	(146,671)
Revalorización patrimonio	(99,704)	(193,971)
Resultados del ejercicio	285,858	9,792
Superávit valorizaciones	(6,930)	(21,124)
	354,872	419,580
En los resultados		
Pérdida de la matriz	(328,595)	(159,970)
Pérdida de las subordinadas	(282,931)	(14,062)
Ajustes, reclasificaciones y eliminaciones		
Método de participación	8,364	6
Interés social de terceros	90	(248)
Depreciación	0	686
Venta de inventarios y otras ventas no realizadas a terceros	938	2,331
Ingresos no operacionales	(1,793)	(1,950)
Gastos operacionales	6,735	3,156
Gastos no operacionales	271,524	5,811
	(325,668)	(164,240)

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

NOTA 32

EFFECTO DEL RETIRO DEL CONSOLIDADO DE 5 COMPAÑIAS

Se retiran del consolidado para 2008 las siguientes compañías por venta, liquidación y por entrar en estado de liquidación: Por venta, Cipreses de Colombia S.A., Industrias Forestales Doña María S.A., Núcleos e inversiones Forestales de Colombia S.A., por liquidación Coltefuturo S.A. y por

entrar al estado de liquidación Textiles Rionegro y Cía. Ltda.

El efecto en los Estados Financieros Consolidados por el retiro de las anteriores compañías es el siguiente:

	2008
En los Activos	
Disponible	(904)
Inversiones	272.766
Deudores	54.102
Inventarios	(8.332)
Cultivos en desarrollo	(11.454)
Propiedades, planta y equipo, neto	(19.244)
Intangibles	(10.487)
Diferidos	(4.022)
Otros activos, neto	1.197
Valorizaciones	(257.306)
	16.316
En los pasivos	
Obligaciones financieras	(9.230)
Proveedores	8.630
Cuentas por pagar	15.208
Impuestos, gravámenes y tasas	(7.252)
Obligaciones laborales	(7.733)
Pasivos estimados y provisiones	(8.152)
Otros pasivos y diferidos	9.889
Interés social de terceros	(12.626)
	(11.266)
En el patrimonio	
Capital	7.526
Prima en colocación	(2)
Superávit método de participación	20.604
Superávit diferencia en cambio inversiones	0
Déficit acumulado	170.396
Revalorización patrimonio	81.872
Dividendos y participaciones	0
Resultados ejercicios anteriores	0
Superávit valorizaciones	(252.814)
	27.582

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

NOTA 33

OPERACIONES CON ACCIONISTAS

Durante 2008 se han registrado operaciones con el nuevo accionista Kaltex Sudamérica por concepto de compra de hilo a precios comerciales por \$6.668 en la cuenta proveedores adeudamos \$ 6.941 a 31 de diciembre de 2008.

NOTA 34

ACUERDO DE SALVAMENTO

El 27 de junio de 2008 se celebró un Acuerdo de Salvamento suscrito entre Coltejer, los Accionistas mayoritarios de Coltejer y el Grupo Kaltex S.A. de C.V. Los principales compromisos adquiridos en dicho Acuerdo se describen a continuación:

LABORAL

TERMINACION FIDUCIA LABORAL

Con la reforma No. 4 al Acuerdo de Reestructuración del 23 de junio 2008, los acreedores externos e internos autorizaron la capitalización de acreencias, modificando el artículo quincuagésimo segundo. Capitalización de acreencias laborales.

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO. CAPITALIZACION DE ACREENCIAS LABORALES.

1. **Emisión y Ofrecimiento:** Emitir acciones, de las que actualmente se encuentran en reserva y de las que van a hacer emitidas mediante la presente reforma al acuerdo de reestructuración, con el fin de ofrecer la cantidad necesaria para cumplir con la totalidad de la capitalización mencionada, que en ningún caso

dicha emisión superará la cantidad de 120.000 acciones de la sociedad, por tal razón se ofrece a los acreedores laborales la cantidad de acciones necesarias hasta copar la totalidad del pasivo adeudado en los términos y condiciones que más adelante se indican.

2. **Destinatarios de la Oferta:** Serán destinatarios de la oferta las siguientes personas:

2.1. Los acreedores laborales vinculados mediante contrato de trabajo vigentes de COLTEJER S.A., en un monto correspondiente a las acreencias que mantiene la empresa con ellos por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de conformidad con el Anexo No.1 que hace parte integrante de la presente reforma al acuerdo de reestructuración de la Compañía.

2.2. Teniendo en cuenta que TEXTILES RIONEGRO Y CIA. LTDA., TEXTASA LTDA. Son filiales 100% controladas por COLTEJER S.A., serán igualmente destinatarios de la presente oferta, los acreedores laborales que tengan obligación laboral a cargo de estas compañías.

2.3. Los acreedores laborales que tratan los numerales 2.1 y 2.2. anteriores que adquieran obligaciones a cargo de Coltejer de Ley 550 de 1999 en virtud de compra de acreencias, cesiones o subrogaciones, entre otras.

2.4. Cualquier tercero que adquiera por cualquier vía las acreencias laborales aquí mencionadas, tendrá en virtud de la ley derecho a subrogarse y capitalizar acreencias.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

3. Forma y proporción en que se pueden suscribir las acciones:

Los destinatarios de la oferta podrán suscribir únicamente el número entero de acciones que equivalga a la totalidad de su correspondiente acreencia laboral o de otra naturaleza, a razón de una (1) acción por cada (\$1,00) peso de acreencia.

ASUNCION DEL PASIVO PENSIONAL:

De acuerdo con autorización del Ministerio de Protección Social # 12310-2563-08 del 6 de agosto de 2008 y aprobación según resolución # 2164 de Superfinanciera en diciembre 2008 y conforme al parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 550 de 1999 y el artículo 2 decreto 4014 de 2006, se realizó la asunción del pasivo pensional por un tercero, Agrícolas y Forestales S.A.

Que según la reforma No. 4 al Acuerdo de Reestructuración de Coltejer, aprobada por los acreedores externos e internos de la sociedad, en reunión del 13 de junio de 2008, se modificó el artículo noveno, el mecanismo propuesto para la normalización del pasivo pensional corresponde a la asunción por un tercero, el cual debe regirse por las reglas del decreto 4014 de 2006.

El referido artículo noveno del Acuerdo de Reestructuración de Coltejer quedó así:

“artículo noveno – REGLAS PARA EL PAGO DE PASIVOS PENSIONALES.

COLTEJER S.A. se compromete a mantener normalizados sus pasivos pensionales y para el efecto se va a optar por el mecanismo establecido en el artículo 1° del decreto 4014 del 15 de noviembre de 2006, el cual reglamentó el artículo 41 de la ley 550/99.

De acuerdo a lo anterior el mecanismo de normalización pensional de COLTEJER será mediante asunción por un tercero.

Para acogerse a este mecanismo deberá cumplirse con los requisitos y aprobaciones de que trata el Decreto 4014 de 2006.

Según la Cláusula Séptima del Acuerdo de Salvamento celebrado el 27 de junio de 2008 entre Coltejer, los accionistas mayoritarios de Coltejer y el Grupo Kaltex S.A. de CV, se señala lo siguiente:

7. NORMALIZACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL DE COLTEJER

- 7.1 Sujeto al cumplimiento integral de lo previsto en el presente Acuerdo, los Accionistas Mayoritarios garantizan la asunción del pasivo pensional de la Compañía, para lo cual se obligan dentro los quince (15) días hábiles siguientes de haberse suscrito este Acuerdo a constituir una sociedad de nueva creación, que deberá ser del tipo anónima y tener al menos cinco accionistas (que en adelante se denominará SNC), la cual se encargará de asumir el pasivo pensional de Coltejer, de conformidad con los lineamientos señalados en el Decreto 4014 de 2006.
- 7.2 Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que Kaltex efectivamente se hubiere subrogado en las acreencias laborales de Coltejer, conforme a la cláusula 2 del presente Acuerdo, y siempre que ya se hubiere constituido SNC, Coltejer y sus filiales le transferirán a SNC la totalidad de las acciones que tienen en la empresa forestales (Cipreses de Colombia S.A., Industrias Forestales Doña María S.A. y Núcleos e Inversiones Forestales de Colombia S.A.), en adelante las Sociedades

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

Forestales, como contraprestación al compromiso de asunción por parte de SNC del pasivo pensional de Coltejer, el cual será asimismo cedido a aquella.

7.3 Coltejer y los Accionistas Mayoritarios deberán realizar todos los trámites previos necesarios para efectuar la cesión y correspondiente asunción del pasivo pensional y de los activos correspondientes, en aras de cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 7.1 y 7.2 anteriores.

7.4 Coltejer se obliga a obtener el levantamiento de las garantías que pesan sobre los activos de las Sociedades Forestales, como requisito para llevar a cabo el perfeccionamiento de la asunción pensional a que se refiere la presente cláusula. Para el cumplimiento de esta obligación Coltejer tendrá un periodo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de firma del presente Acuerdo.

7.5 Una vez efectuados los aportes del Numeral 7.2 por parte de Coltejer y sus Filiales y, como contraprestación, los Accionistas Mayoritarios se obligan a que SNC suscriba un contrato con Coltejer mediante el cual aquella asuma el pasivo pensional de éste.

7.6 Coltejer se obliga igualmente a firmar el contrato señalado en el numeral anterior, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas.

7.7 Los Accionistas Mayoritarios se obligarán a proveer los recursos necesarios a SNC correspondientes al valor mensual de las mesadas pensionales con el fin de garantizar el flujo de caja necesario para el

cumplimiento de estas obligaciones por los dos primeros años.

Pasados los dos primeros años, SNC deberá generar la caja necesaria para atender dichos pagos, conforme con las proyecciones que se presentarán para la aprobación tanto de la Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Sociedades y el Ministerio de Protección Social y en caso contrario, los Accionistas Mayoritarios deberán proveer a SNC los recursos necesarios para el pago y la atención del valor mensual de las mesadas pensionales.

Si por cualquier circunstancia la cesión del pasivo pensional no ocurriese antes de la adquisición de Control de Coltejer por parte de Kaltex, los Accionistas Mayoritarios continuarán aportando los dineros necesarios para tal fin hasta tanto se obtenga la aprobación de las entidades competentes de este mecanismo de normalización del pasivo pensional, objeto de compromiso, y éste sea efectivamente asumido por SNC sujeto a que se esté dando cumplimiento a éste Acuerdo por parte de Kaltex, los Accionistas Mayoritarios se obligan a suministrar a Coltejer, las sumas que haya empleado Coltejer para atender sus mesadas pensionales, entre la fecha de este Acuerdo y la asunción pensional del pasivo por parte de SNC.

7.8 Para los efectos de la totalidad de la Cláusula 7, se entenderá que los Accionistas Mayoritarios solamente estarán comprendidos por las personas jurídicas de responsabilidad limitada o, anónima, es decir que no son responsables de su cumplimiento las personas naturales ni la sociedad en comandita por acciones que comprende la parte 1.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

RECONOCIMIENTO PRIMA KALTEX:

Pagar al Grupo Kaltex S.A. de C.V. o la(s) persona(s) que éste indique, a título de prima exclusivamente, como reconocimiento a las obligaciones que éste adquiere en virtud del Acuerdo de Salvamento de Coltejer. Para el efecto, se emitirán y entregarán al Grupo Kaltex S.A de C.V. o a quién este indique, la cantidad de cincuenta y seis mil ochocientos millones de (56.800.000.000) acciones de las que la sociedad tiene en reserva, tomadas éstas a un valor de diez centavos (COP \$0.10) cada una, equivalentes a cinco mil seiscientos ochenta millones (COP \$5.680). La emisión y suscripción de estas acciones se hará en un plazo que no podrá ser mayor a doce (12) meses contados a partir del veintisiete (27) de junio de 2008.

CESION DE ACCIONES:

Los Accionistas Mayoritarios se comprometen a disponer del control de la totalidad de las acciones que en forma

directa e indirecta tienen en Coltejer, a favor de Kaltex, así como a ceder las acciones que poseen en CI Coltejer, a favor o en beneficio del Inversionista (o de quien éste indique) en la forma que se establece en el presente documento. Así mismo, y como muestra de la responsabilidad social de los Accionistas Mayoritarios.

NOTA 35 EVENTOS SUBSECUENTES

El 11 de febrero de 2009 El Ministerio de Protección Social autorizó conciliación con los señores de Coltejer y Textiles Rionegro que estaban pendientes.

Del grupo pendiente por Coltejer, 63 personas, 60 firmaron actas de conciliación con base en la autorización dada por el Ministerio, 2 se encuentran en trámite de pensión por vejez y 1 por invalidez.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, miles de dólares estadounidenses.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

6 de marzo de 2009

A los señores Accionistas de Compañía Colombiana de Tejidos Coltejer S. A.

He auditado el balance general consolidado de Compañía Colombiana de Tejidos Coltejer S. A. y sus Compañías Subordinadas al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 3 y otras notas explicativas. Los estados financieros consolidados de Compañía Colombiana de Tejidos Coltejer S. A. correspondientes al año 2007 fueron auditados por otro contador público, vinculado a PricewaterhouseCoopers Ltda., quien en informe de fecha 21 de febrero de 2008 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos. Las valorizaciones de propiedades, planta y equipo de la Compañía Matriz y de sus compañías subordinadas, mostradas en el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2008, están basadas en avalúos técnicos hechos por peritos independientes, cuyos informes me fueron suministrados y la opinión que expreso en este informe, en lo que atañe a las valorizaciones de dichos activos, está basada en los informes de los mencionados peritos.

No audité los estados financieros de las compañías subordinadas de Compañía Colombiana de Tejidos S.A. "Coltejer" incluidos en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008, los cuales reflejan activos totales de \$70,727 millones y pérdidas netas de \$282,931 millones; dichos estados financieros fueron auditados por otros contadores públicos, algunos de ellos vinculados a PricewaterhouseCoopers, cuyos informes me han sido suministrados. Consecuentemente, la opinión que expreso en este informe, en lo que atañe a valorizaciones de activos de la Compañía Matriz y sus Compañías subordinadas y a los valores incluidos con respecto a las Compañías subordinadas de Compañía Colombiana de Tejidos S.A. "Coltejer" está basada en los informes de los mencionados peritos y de otros contadores públicos.

Dichos estados financieros consolidados, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la Compañía tanto en su preparación como en su correcta presentación de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones con control exclusivo de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

A los señores Accionistas de
Compañía Colombiana de Tejidos Coltejer S. A.
6 de marzo de 2009

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros consolidados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisora fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría provee una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, basada en mi auditoría, en los informes de los peritos independientes mencionados en el primer párrafo de este informe y otros contadores públicos, los citados estados financieros consolidados auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los registros contables de consolidación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Colombiana de Tejidos S. A. consolidada al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones con control exclusivo de la Superintendencia Financiera de Colombia, uniformemente aplicados.



María Eugenia Osorio P.
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 44424-T